

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1088

COMISIÓN DE DEPORTES

Impreso el día 18 de octubre de 2012

Término del artículo 113: 29 de octubre de 2012

SUMARIO: **Obtención** de la medalla de oro por parte de la patinadora Victoria Rodríguez, en la final de los 200 metros contrarreloj de la categoría senior damas en el Mundial de Patín Carrera, realizado en la ciudad de Ascoli, Italia, el 12 de septiembre de 2012. Expresión de beneplácito. **Guzmán**. (6.491-D.-2012.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Guzmán (O.), por el que se expresa beneplácito por el desempeño de la patinadora neuquina Victoria Rodríguez López, al obtener la medalla de oro en la final de los 200 metros contrarreloj de la categoría senior damas en el Mundial de Patín Carrera, que se disputó en la ciudad italiana de Ascoli, el día 12 de septiembre de 2012; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña aconseja su tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Sala de la comisión, 9 de octubre de 2012.

Rubén D. Sciutto. – Carlos M. Comi. – Mario L. Barbieri. – Graciela M. Caselles. – Jorge A. Cejas. – Carlos G. Donkin. –

Carlos T. Eliceche. – Gladys S. Espindola. – Mario R. Fiad. – Juan C. Forconi. – Claudia A. Giaccone. – Pedro O. Molas. – Graciela Navarro. – Omar Á. Perotti. – Élide E. Rasino. – Rubén D. Yazbek.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito a la patinadora neuquina Victoria Rodríguez López, por la obtención de la medalla de oro en la final de los 200 metros contrarreloj de la categoría senior damas en el Mundial de Patín Carrera que se disputó en la ciudad italiana de Ascoli, el pasado 12 de septiembre de 2012.

Olga E. Guzmán.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Guzmán (O.), luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

Rubén D. Sciutto.